



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N°

14232

RECOLETA,

03 DIC. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43536027	MARIA CELIA JARA ROMERO	Tachado Ley 19.628			4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
51139626	NAIN ESTEBAN LAGOS GARRIDO				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
51065591	EDELINA SOTO MANCILLA				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50673963	ELIDA DEL CARMEN REYES CARES				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
40663170	ANTONIA DEL CARMEN ARAVENA ROJAS				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
41101075	WILLY CAPDEVILLE MARTINEZ				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
43152247	PEDRO SEGUNDO MOLINA ALFARO				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30484623	LEONTINA MARCELA PUELMA				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30387691	SOLIRIA ESPARZA				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30671173	FABIOLA TAMARA GUTIERREZ VALDES				4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019

1472659



		Tachado Ley 19.628	
42867592	GLORIA DEL CARMEN INFANTE VEAS		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
43586415	TERESA ELIANA TAPIA MENDEZ		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50985893	ANA MARIA NUDELMAN BRAVO		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50427152	MARTIN PLATA COLQUE		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30034874	WALDINA DEL CARMEN ROJAS FABRES		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50708216	LIDIA GARNAU ALISTE		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
43024961	VIRGINIA ROSALBA SILVA REYES		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
43355202	FRANCISCO ERNESTO CONTRERAS PEREIRA		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
50468218	MARCIA DE LOURDES FLORES DOMINGUEZ		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
51089490	GLORIA DEL CARMEN VILLALOBOS GONZALEZ		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019
30468892	PAMELA SOLANGE ORELLANA MEDEL		4º AÑO 2018 1º, 2º y 3º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YL/dvb



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
 DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

